



Visto lo anterior, y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el modificado de proyecto de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 5.500 kW nominales, constituida por un campo generador de 74.412 paneles fotovoltaicos de 85 Wp montados sobre estructura metálica fija y 11 inversores trifásicos de 500 kW con los correspondientes equipos de medida y protección, alojados en compartimentos independientes del interior de los seis centros de transformación de la planta.
- Instalaciones de transformación y evacuación constituida por:
 - Seis centros de transformación, 5 x 1.250 kVa y 1 x 630 kVa, relación de transformación 20 kV / 275 V, dos celdas de línea y una celda de protección, alojados en el interior de seis edificios prefabricados de hormigón.
 - Línea subterránea de 20 kV, conductor HEPRZ1 12/20 kV 3 x (1 x 240 mm²) AL, con un recorrido de 2.965 m, para la interconexión en anillo de los centros de transformación con la subestación STC Volconsa 2 20/45 kV.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcelas 29 y 36 del polígono 22 del término municipal de Cañamero (Cáceres).
- Promotor: Cañamero Solar, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida (Badajoz), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 3 de febrero de 2011. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ANUNCIO de 10 de febrero de 2011 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8374. (2011080810)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en: c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:



LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: celdas AT en la ST "Plasencia".

Final: línea AT "Galisteo" y línea AT "Cáceres". Nuevo apoyo a colocar bajo línea entre apoyos núm. 9906 y 9907. Apoyo existente núm. 5001 línea "Bobadilla" y línea "Jaraíz".

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: subterránea, doble circuito.

Tensión de servicio en KV: 45.

Materiales: composite.

Tipo: cadenas.

Longitud total en km: 0,31.

Emplazamiento de la línea: ctra. Malpartida de Plasencia, junto a ST "Plasencia".

Finalidad: soterramiento de líneas de alta tensión por reforma ST "Plasencia".

Referencia del expediente: 10/AT-8374.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificios Múltiples, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 10 de febrero de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 23 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en los términos municipales de La Pesga y Casar de Palomero. Ref.: 10/AT-6814. (2011080753)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de 15 de febrero de 2011, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: "Reforma de LAMT La Pesga a Casar de Palomero. Fase 1", se procede a la notificación de la misma al interesado que más abajo se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de